

Consultas Realizadas

Licitación 373336 - Servicio de Mantenimiento de Equipos de Oficina (SBE).

Consulta 1 - Consultas Lote 2- Fotocopiadoras Marca Canon

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
1- Solicitamos sea considerado la siguiente Observación para los equipos y repuestos DISCONTINUADOS de la marca CANON. que se contemplará como una EXCEPCIÓN justificada la posibilidad de que los repuestos originales sean discontinuados por el Fabricante de la marca, razón por la cual debe mediar una nota emitida por la misma, además del informe técnico del Centro Autorizado de Servicios de la marca en la República de Paraguay confirmando dicha condición para el modelo específico, representando a su vez un motivo de fuerza mayor que eximirá al oferente de las sanciones administrativas o pecuniarias previstas en las condiciones generales y específicas del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
En el caso de existir repuestos discontinuados de la marca CANON, el oferente deberá justificar, mediante la presentación de un informe técnico del Centro Técnico autorizado de servicios en la República del Paraguay, confirmando dicha condición para el modelo específico.		
Remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 2 - Consultas Lote 2- Fotocopiadoras Marca Canon

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
2- En la Sección EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA , solicitamos se pueda considerar que el personal técnico a brindar el SERVICIO sea calificado y especializado en la MARCA que oferta o serán aceptados CERTIFICADOS QUE NO HACEN a los servicios que solicita la convocante? DE MODO a garantizar la correcta prestación del servicio a ser contratado y así evitar que los repuestos sean adecuados y de y sea de la Marca para los equipos solicitados .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
Se considerará. El Personal técnico a brindar el servicio deberá ser calificado y especializado en la marca. El oferente deberá presentar la nómina y el Currículum del/los personal/es técnicos. Cantidad mínima del personal 4 (cuatro) asignados al servicio de los cuales como mínimo 1 (uno) debe ser especializado en la marca, y con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil, actualizada, Certificado de Antecedentes Judiciales y Policiales originales, documentos que certifique el personal especializado en la marca mediante una Declaración Jurada.		
Remitirse a la Adenda N° 4.		